



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 55
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gilberth Cedeño Machado, Presidente Municipal a.i, Juan Rafael Acosta Ulate, Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina, Rolando Ambron Tolmo--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Leticia Campos Guzmán, Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.-

ALCALDESA MUNICIPAL A.I: Jenny Chacón Agüero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
4. FIRMA DE LAS ACTAS.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
8. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
9. MODIFICACIÓN DE AGENDA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 26 DE SETIEMBRE.
10. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2013, A PARTIR DE LAS 11 A.M.
 - a. **ASUNTO:** Firma de Convenio Municipalidad de San Carlos – CCSS – Poder Judicial
11. ASUNTOS DEL ALCALDE.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
13. INFORMES DE COMISION.
14. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE REGIDORA DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

La Regidora Liz Diana Vargas solicita se modifique la agenda con el fin de que sea incluido el punto para conocer mociones como punto número doce.

El Presidente Municipal a.i. Gilberth Cedeño manifiesta que él está de acuerdo en incluir el punto de mociones pero como puto ultimo en la agenda, a lo que la regidora Liz Diana Vargas está de acuerdo.-

El Presidente a.i. somete a votación la modificación solicitada por Liz Diana Vargas para que se incluya como punto número quince de la agenda el conocimiento de las mociones, quedando la votación de la siguiente manera cuatro votos a favor de los regidores Everardo Corrales, Leticia Estrada, Edgardo Araya y Carlos Corella y cinco votos en contra de los regidores Aida Vásquez, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño y Juan Rafael Acosta, por tanto se rechaza la solicitud planteada.-

NOTA: Al ser las 17:05 se incorpora a la sesión Municipal la Regidora Marcela Céspedes.-

El Presidente a.i. somete a votación el orden del día propuesto inicialmente quedando la votación de la siguiente manera: Seis votos a favor y tres votos en contra de los regidores Everardo Corrales, Edgardo Araya y Carlos Corella.-

NOTA: Al ser las 17:07 se incorpora a la sesión municipal el Regidor Elí Roque Salas.-

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo dado que no afectaba en nada que el punto de mociones se agregara como último punto de la agenda.-

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 54-2013.--

La Secretaria del Concejo Municipal a.i., Viviana García señala que al irse de vacaciones la Licenciada Alejandra Bustamante no quedo termina el acta del lunes 16 de setiembre por lo que ella misma trató de tenerla lista para hoy pero no le fue posible.-

El Regidor Edgardo Araya consulta la razón por la que no está terminada el acta que se debe aprobar en la presente sesión.-

La Secretaria del Concejo Municipal a.i. indica que en el momento en que la Licenciada Bustamante saca vacaciones quien la supla debe cumplir con las labores propias de su puesto, más, las labores que se deben realizar como secretaria del Concejo Municipal.-

El Regidor Edgardo Araya menciona que se debe hacer un llamado de atención a la Administración Municipal dado que quien asuma el puesto de secretaria del Concejo Municipal a.i. solamente se enfoque en las labores de ese puesto, para que se realice el trabajo de manera oportuna para no tener problemas con el funcionamiento del Concejo, para que no haya recargo de esas funciones.-

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS.

El Presidente Municipal a.i manifiesta que la firma de las actas pendientes corresponde al Regidor Carlos Villalobos, quien no se encuentra presente hoy, por lo que las mismas se firmarían posteriormente.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DEL 04 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.-
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DEL LOS DIAS 28 Y 29 DE SETIEMBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.-

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 28 Y 29 DE SETIEMBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.-

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.-

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA CARRIZAL DE POCOSOL

Antonio Rubi Montero.....cédula.....1-451-117
José Belisario Rodríguez Esquivel.....2-387-656
Sandra Yaneth García Nuñez..... 122200083731
Lidia Quirós Arias.....1-524-827
Camilo Jiménez Muñoz.....2-299-587

ESCUELA LAS MERCEDES DE CIUDAD QUESADA

Francine Cruz González.....cédula.....2-533-656

ESCUELA LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS

Yorleny Salas Miranda.....cédula.....2-478-009
Francini Magaly Benavides Lizano..... .2-586-155

ESCUELA SAN ISIDRO DE LA TIGRA

Cecilia Cortes Chaves.....cédula.....1-709-010

LICEO BUENOS AIRES DE POCOSOL

Emilia María Ruiz Solis.....cédula 7-095-634
María Denis Lara Alpizar.....2-464-396
Sonia María Mora Sibaja.....2-504-079

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de comités de caminos.--

El Presidente Municipal a.i., Gilberth Cedeño, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS CALLE LA LOMA DE LA PALMERA **Ruta 2-10-134**

Enrique Soto León.....ced.....2-336-810.....tel.....8839-2107
Humberto Gamboa Martín.....2-268-987.....8937-6602
Javier Soto León.....2-532-406.....8822-6159
William Obando Mejías.....2-342-013.....8382-8809
José Soto Rodríguez.....2-260-899.....8341-2663

CAPITULO VIII. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO No. 06. Informe por parte de la licenciada Angie Rodríguez, asesora legal del concejo municipal.-

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, presenta el oficio A.L.C.M.-0069-2013, el cual se detalla a continuación:

17 de setiembre del 2013
A.L.C.M.-0069-2013

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.

Estimados señores

Se traslada informe y recomendaciones de Consultas sobre proyectos de Ley remitidos por La Comisión Especial de La Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

PRIMERO: Expediente No. 18.105, “Declaratoria de las Esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio”, para lo correspondiente.- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: Expediente N° 18.834: “REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DE 2012 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” Se recomienda al Concejo

Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

TERCERO: Expediente N° 18.773: “Aprobación del contrato de préstamo N° 2852/OC/CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

CUARTO: Expediente N° 18.773: “18.283, “Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600 “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas”” Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

Sin más por indicar

Licda. Angie Rodríguez Ugalde
Asesora Legal
Concejo Municipal

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal aclara que en el caso del proyecto de Ley número 18.834 es exactamente el mismo que ya se presentó hace unas semanas atrás lo único que cambió fue el número de expediente.-

El Regidor Edgardo Araya sugiere que se les haga saber a la comisión encargada de enviar ese proyecto de ley que está enviando dos veces el mismo tema para evitar que se vuelva a presentar un caso así. Además solicita se le aclare en qué consiste el contrato que se menciona en el punto tercero.

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica que el préstamo es por un monto de 35 millones de dólares de los cuales 23 millones son para capacitación de personas para nuevos trabajos, nuevas encomendaciones y un 13 % viene para capacitar mediante maestrías, estudios de posgrado y demás para personal que ya se encuentra trabajando para las empresas públicas y demás.-

SE ACUERDA:

- a) Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente No. 18.105, “Declaratoria de las Esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio”, para lo correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- b) Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 18.773: “Aprobación del contrato de préstamo N° 2852/OC/CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- c) Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 18.773: “18.283, “Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600 “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO IX. MODIFICACIÓN DE AGENDA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 26 DE SETIEMBRE.

ARTÍCULO No. 07. Modificación de agenda para la sesión extraordinaria del jueves 26 de setiembre..--

La Regidora Marcela Céspedes explica que trato de ponerse en contacto con el señor Gerardo Arias pero no le fue posible, días después el señor Arias hace una publicación en las redes sociales donde indica que no iba a hacerse presente en la sesión del día jueves 26 de setiembre tal y como se había propuesto inicialmente, manifestando además que esta decisión se debía a que en principio se le había solicitado que presentara ante el Concejo Municipal una poesía que él había redactado para la celebración del centenario y que posteriormente la misma persona le indica que no había el tiempo ni otras condiciones que él requería para hacer esa presentación. Lo anterior a la señora Céspedes le sorprende dado que en ningún momento se menciona hacer la presentación de una poesía sino más bien la propuesta es hacer una reseña con un tiempo de 15 minutos, sin embargo, lamentando el mal entendido, se le invita a participar al señor Arias para cumplir con el objetivo inicial que se tomo como acuerdo, no cambiando esto la posición del señor Arias, negándose a participar en la sesión del día 26 de setiembre. Es por esto que se propone que sea la señora Heidy Murillo la encargada de presentar una pequeña reseña histórica del cantonato en lugar del señor Gerardo Arias.-

SE ACUERDA:

Cambiar el nombre de la persona encargada de realizar una breve reseña histórica sobre el Cantonato de San Carlos, en la agenda de la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 26 de setiembre del 2013, pasando a ser la nueva delegada la señora Heidy Murillo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO X. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2013, A PARTIR DE LAS 11 A.M.

ASUNTO: Firma de Convenio Municipalidad de San Carlos – CCSS – Poder Judicial

ARTÍCULO No. 08. Convocatoria a sesión extraordinaria para el viernes 25 de octubre del 2013, a partir de las 11 a.m.-

El Presidente Municipal a.i, indica que se ha trabajado arduamente para la lograr el objetivo para definir del Convenio Municipalidad de San Carlos – CCSS – Poder Judicial, dadas largas reuniones se ha concluido con las negociaciones y es por esto que se está haciendo la convocatoria para sesión extraordinaria para el viernes 25 de octubre del 2013, proponiendo como agenda para ese día la siguiente:

Agenda Firma del Convenio Municipalidad de San Carlos - CCSS - Poder Judicial

25 de octubre, 11:00 am - Salón de sesiones del Palacio Municipal

1. Saludo de bienvenida
2. Entonación del Himno Nacional.
3. Entonación del Himno de San Carlos.
4. Palabras de bienvenida del Presidente del Concejo Municipal.
5. Palabras del Coordinador de la Comisión del Proyecto Pro Morgue Hospital San Carlos.

6. Palabras del Alcalde Alfredo Córdoba Soro.
7. Palabras de la Doctora Ileana Balmaceda, Presidenta Ejecutiva de la CCSS.
8. Palabras de la doctora Zarella Villanueva Monge, Presidente de la Corte Suprema de Justicia
9. Acto Cultural
10. Acto de firma de convenios.
11. Despedida

El Regidor Everardo Corrales señala que le parece que una firma de este tipo le corresponde a la Administración Municipal, en nada tiene que ver el Concejo Municipal, le parece un insulto a la inteligencia de los sancarleños, le parece un insulto que se haga un show político haciendo un llamado a sesión municipal para la firma de ese convenio, ya que a los ciudadanos sancarleños les cuesta eso cerca de los dos millones de colones. Si bien es cierto es un asunto importante también es cierto que la costumbre siempre ha sido que le corresponde al alcalde. El realizar una sesión para que alguien se tome fotos alguien salga en la prensa se puede hacer anterior a la sesión y no tener que gastar ese dinero innecesariamente para este tipo de actividad.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden para que se amplíe el espacio para la discusión del tema y exige que se someta a votación de inmediato.-

El Presidente Municipal a.i. somete a votación la moción presentada por la regidora Céspedes quedando la votación queda de la siguiente manera: cinco votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella, Gerardo Salas, Aida Vásquez y Juan Rafael Acosta, cuatro votos a favor de los regidores Ligia Rodríguez, Marcela Céspedes, Eli Roque Salas y Gilberth Cedeño, por lo que se procede a rechazar la misma.-

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 25 de octubre del 2013, a las 11:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el objetivo de llevar a cabo la firma del Convenio Municipalidad de San Carlos – Caja Costarricense de Seguro Social – Poder Judicial, siendo la agenda la siguiente:

Agenda Firma del Convenio Municipalidad de San Carlos - CCSS - Poder Judicial

25 de octubre, 11:00 am - Salón de sesiones del Palacio Municipal

1. Saludo de bienvenida
2. Entonación del Himno Nacional.
3. Entonación del Himno de San Carlos.
4. Palabras de bienvenida del Presidente del Concejo Municipal.
5. Palabras del Coordinador de la Comisión del Proyecto Pro Morgue Hospital San Carlos.
6. Palabras del Alcalde Alfredo Córdoba Soro.
7. Palabras de la Doctora Ileana Balmaceda, Presidenta Ejecutiva de la CCSS.
8. Palabras de la doctora Zarella Villanueva Monge, Presidente de la Corte Suprema de Justicia

9. Acto Cultural

10. Acto de firma de convenios.

11. Despedida

Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo señalando que si bien es cierto es un acto de suma importancia, le parece abusivo una convocatoria a sesión extraordinaria para un asunto que es meramente administrativo.-

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 09. Caminos Públicos.--

La Alcaldesa Municipal a.i. presenta el oficio A.M.1365-2013, el cual se detalla a continuación:

23 de septiembre del 2013

DAJ-0708-2013

Licda. Jenny Chacon Agüero
Alcaldesa A.I.
Municipalidad de San Carlos.-

Estimada señora:

En atención al AM-1102-2013, relacionado con el SM-1278-2013 en cuanto al análisis y aceptación de donaciones de caminos públicos a favor de la Municipalidad de San Carlos, mediante la presente hago de su estimable conocimiento lo siguiente:

Tal y como consta en el AM-1102-2013 me fueron trasladados 45 expediente para el análisis y recomendación de aceptación de donación de terrenos destinados a calle público, los mismos fueron divididos en dos grupos, del primer grupo de 20 solicitudes a las cual se le realizo el debido informe por parte de la UTGVM se desprenden las siguientes recomendaciones de aceptación:

1. Donación por parte del señor Carlos Francisco Rojas Vasquez, terreno en San Jorge de la Fortuna de San Carlos

RECOMENDACIÓN: con fundamento en el informe técnico emitido por la UTGVM-1020-2013, así como los estudios Registrales y Catastrales correspondientes procede a emitir la siguiente recomendación:

Esta Dirección Jurídica no encuentra impedimento alguno en cuanto a la aceptación del referido terreno por parte del señor Rojas Vasquez, por cuanto el mismo en la actualidad se encuentra debidamente inventariado por esta Municipalidad como Camino Público y asignado como número de camino 2-10-542, sin embargo esta Dirección hace la salvedad de que a la fecha el plano correspondiente a dicho bien se encuentra vencido de conformidad con la Ley de Catastro, por lo que se sugiere que la donación sea aceptada sujeta a la renovación de dicho plano.

2. Donación por parte de la compañía GANADERA MONTERCARLO S.A., ubicada en la Llanada de San Carlos.

RECOMENDACIÓN: con fundamento en el informe técnico emitido por la UTGVM-1020-2013, los estudios Registrales y Catastrales correspondientes, así como el oficio UGAM-0199-2013 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, esta Dirección Jurídica procede a emitir la siguiente recomendación:

Analizados los aspectos registrales y catastrales correspondientes al terreno que se ofrece donar para ser destinado a calle pública, esta Dirección Jurídica no encuentra impedimento alguno en cuanto a la aceptación del referido terreno, de igual manera analizado el Informe emitido por la UTGVM, se desprende del mismo que el bien cuenta con las condiciones técnicas requeridas y deja a criterio del Concejo Municipal, valorar la aceptación o no del bien, de igual manera el solicitante adjunto a su solicitud oficio de donación el UGAM-0199-2013 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, mediante el cual dicho Departamento emite un criterio con base en el Plan Regulador que actualmente se esta elaborando, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

1. En cuanto a la parte vial el Plan Regulador propone, que se realice una apertura de calles que permita mejorar el transito y fraccionar en los agrícolas.
2. La finca donde se encuentra ubicado el bien que se presente donar, esta en una zona denominada "Zona Agrícola con Restricciones", ya que la rodean Zonas Industriales, Zonas Residenciales y Zonas de Expansión, siendo las dos ultimas las que determinaran el desarrollo urbano.
3. Se debe de planificar para todas estas zonas Servicio de Agua y apertura de vías que estén conforme a lo que estipula el Reglamento Vial.

Es por lo anterior y analizando los aspectos señalados en diferentes oficios que constan en el expediente administrativo, esta Dirección Jurídica deja a criterio de ese Honorable Concejo Municipal la aceptación del bien, recomendando se tome en consideración que en caso de aceptar el mismo, este vendría a constituirse en una obra vial futura requerida, por el nuevo ordenamiento establecido en el Plan Regulador para Ciudad Quesada que actualmente se esta desarrollando, así mismo se recomienda que en caso de que se acuerde la aceptación de dicho bien, esta Dirección Jurídica recomienda que la aceptación del bien sea sujeta a que la misma no condiciona a la Municipalidad a comprometerse a realizar la apertura y construcción de las obras a un corto o mediano plazo, puesto que no se cuenta con los recursos económicos necesarios y que en el caso de que los donantes estén anuentes a realizar las obras de infraestructura de dicho camino, este municipio aceptaría el ofrecimiento.

4. Donación por parte de la compañía SCANA DE COSTA RICA S.A., terreno ubicado en Buenos Aires de Pocosol.

RECOMENDACIÓN: Con fundamento en el informe técnico emitido por la UTGVM-1020-2013, los estudios Registrales correspondientes, esta Dirección Jurídica procede a emitir la siguiente recomendación:

Analizados los aspectos registrales correspondientes al terreno que se ofrece donar para ser destinado a calle pública, esta Dirección Jurídica no encuentra impedimento alguno en cuanto a la aceptación del mismo, de igual manera analizado el Informe emitido por la UTGVM, se desprende del mismo que el bien cuenta con las condiciones técnicas requeridas y deja a criterio del Concejo Municipal, valorar la aceptación o no del bien, la cual se desprende de la solicitud hecha por la compañía donante es parte integral de la solicitud hecha por parte del

Liceo de Buenos Aires de Pocosol en cuanto a la donación de la hectárea requerida.

Esta Dirección Jurídica recomienda en caso de que el Concejo Municipal proceda a la aceptación del bien, la misma sea condicionada a la debida inscripción ante el Catastro Nacional del plano correspondiente al mismo por parte del donante.

5. Donación por parte de ALEXIS ESTRADA QUESADA, ubicado en Venecia de San Carlos.

RECOMENDACIÓN: con fundamento en el informe técnico emitido por la UTGVM-1020-2013, los estudios Regístrales correspondientes, esta Dirección Jurídica procede a emitir la siguiente recomendación:

Analizados los aspectos Regístrales y Catastrales correspondientes al terreno que se ofrece donar para ser destinado a calle pública, esta Dirección Jurídica no encuentra impedimento alguno en cuanto a la aceptación del mismo, de igual manera analizado el Informe emitido por la UTGVM, se desprende del mismo que el bien en cuestión a la fecha se trata de un calle que ya se encuentra dentro del Inventario de Caminos Públicos de la comunidad, por lo que no encuentra objeción alguna en cuanto a la aceptación de la misma.

6. Donación por parte del señor ALVARO ROJAS VARGAS, ubicado en Venecia de San Carlos.

RECOMENDACIÓN:

A aceptación derealizado los estudios correspondientes en cuanto a la solicitud de donación de terreno destinado a Calle Pública por parte ALVARO ROJAS VARGAS, con fundamento en el informe técnico emitido por la UTGVM-1020-2013, los estudios Regístrales correspondientes, esta Dirección Jurídica procede a emitir la siguiente recomendación:

Analizado el Informe emitido por la UTGVM, se puede constatar que el bien en cuestión a la fecha se trata de una calle que ya se encuentra dentro del Inventario de Caminos Públicos de la comunidad, sin embargo realizados los estudios tanto Regístrales como Catastrales correspondientes, se desprende que el terreno o finca que se ofrece donar para ser destinado a calle pública, a la fecha soporta una serie de Embargos Practicados, recomienda que la aceptación del bien en cuestión se de hasta tanto el donador haya realizado las gestiones legales y administrativas correspondientes para cancelar los embargos que actualmente pesan sobre el bien. Sin más que agregar, suscribe atentamente,

Licda. Ma, Gabriela González Gutiérrez

Dirección de Asuntos Jurídicos.

Municipalidad de San Carlos.

C. Archivo.

El Presidente a.i. somete a votación la dispensa de trámite solicitada, quedando dicha votación de la siguiente manera cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los regidores Marcela Céspedes, Elí Roque Salas, Edgardo Araya y Carlos Corella.-

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Asesora Legal para su análisis y recomendación el oficio A.M.1365-2013, referente a aceptación de donación de terrenos destinados a calle pública.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO No. 10. Consultas varias a la señora Alcaldesa Municipal a.i.--

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que en días anteriores le informaron que se están haciendo movimientos de tierra y se está rastreando un camino lado arriba de la fuente Lolito, ya se le había solicitado a don Alfredo Córdoba que se suspendieran esos trabajos, posteriormente se presento una moción para que se suspendieran todos los visados, por lo anterior le hace la petición de investigar qué es lo que está pasando si se tiene o no permisos para realizar esos movimientos de tierra.-

El Sindico del distrito de la Fortuna, Jose Francisco Villalobos, menciona que la sesión anterior le menciona que existía inconformidad con un trabajo que se estaba realizando en un tratamiento en un camino de ese distrito, el día siguiente se convoco a una reunión tanto los vecinos como la empresa y se acuerda que con la empresa que se debe mejorar el trabajo que se está llevando a cabo, es por lo anterior que agradece el eficiente trabajo llevado a cabo por la alcaldesa a.i.-

El Regidor Carlos Corella señala que le gustaría saber si los documentos correspondientes al presupuesto ordinario 2014 ya fueron entregados a la Contraloría General de la República.-

El síndico del distrito de Quesada Adolfo Vargas indica que le gustaría saber si ya se tiene el informe sobre los trabajos realizados en un camino de San Gerardo, por otra parte indica que tiene más información al respecto; en ese camino hay principalmente dos familias una Chaves y una Rojas. La Unidad Técnica Municipal tiene ese camino como servidumbre en la mayoría del camino que fue trabajado, el otro camino es el 2-10-004 tiene una distancia de aproximadamente de 600 metros, lo demás fue trabajado en ese servidumbre, es un camino que después de la Nubes ya no corresponde al número ni siquiera a camino sin inventariar si no que aparece como servidumbre solamente. Agrega además que según lo manifestado por los vecinos eso se trabajo sábado, domingo y lunes, por lo que le gustaría saber si hay depósitos de esas horas extras de esos funcionarios, y cual fue el funcionario que tomo la decisión de trabajar esa servidumbre, si es así el caso, o si la orden fue dada por otro funcionario municipal administrativo.-

El Presidente Municipal a.i. Gilberth Cedeño, menciona que hay muchos miembros del concejo preocupados por el atraso en la confección de los viáticos, por lo que ellos solicitan que los viáticos estén listos para la segunda semana del mes siguiente.-

La Alcaldesa Municipal a.i. señala que tomara nota para el tema planteado por don Edgardo Araya para darle respuesta pronta. Por otra parte con la consulta del Presupuesto Ordinario indica que aún faltan algunas certificaciones pero se está a tiempo ya que la fecha límite para entregarlos en contraloría es el 30 de setiembre. En el caso del camino de San Gerardo ya se ha avanzado un poco en las investigaciones, en cuanto al camino 2-10-004 que se menciona existe una nota de los vecinos los vecinos de San Gerardo y las Nubes, que le hacen llegar al señor Alcalde el 26 de agosto del 2013 hablando sobre la emergencia que presentan esos vecinos, firmada por don Manuel Chaves Quesada, don Juan Jose Barrientos, Jose Alberto Chaves y don Manrique Chaves, señalando que las condiciones en las que se encuentra ese camino les está perjudicando el traslado de los productos de sus

fincas, y al estar por empezar la peor parte del invierno solicitan la pronta atención a la petición de intervenir ese camino. Por otra parte en lo referente a las horas extras no hay constancia ni de retiro de horas extras que los funcionarios presentaron cuando intervinieron ese camino. En cuanto al atraso de viáticos se tratara de agilizar la gestión por lo menos en la parte administrativa para no atrasar el pago de los viáticos.-

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que en cuanto a la inquietud del señor Cedeño va mas por la injerencia que tiene la administración en la Secretaria Municipal, ya que esto ha sido una queja constante de los síndicos el hecho de que se atrasa la confección de los mismos, e incluso se presentan casos donde se pierden viáticos por no haber confeccionado, existiendo informes de comisión que respalda las giras y reuniones que se realizan.-

El Sindico Adolfo Vargas señala que desde la perspectiva de prioridades el artículo 17 señala que el orden de propuesta de las prioridades las presenta el Concejo de distrito. Sobre el orden en que se ejecutaran los diferentes proyectos, se le presenta a la administración, y la administración no modifico o solicito mediante una moción modificar lo que ya estaba presupuestado en el año ya que esto estaba aprobado por el Concejo Municipal y lo peor es que no se está hablando solo del camino 2-10-004 sino de un camino sin inventariar, se está hablando de trabajarlo como oculto sabados y domingos, se está hablando de ejecutar de inmediato, y en Colon hay una camino que esta en pésimas condiciones y no tiene un puente siendo el camino 2-10-003 el cual va desde el Bar El Estadio hasta regresar y volver a salir por San Gerardo, este si está en una posición y hay mas ganaderos que necesitan un buen camino y ni siquiera se ha iniciado con las construcción de las bases del puente, en ese camino habían partes que necesitaban conformación y no se le hizo y ese si estaba en prioridades y ese no lo solicito un grupo de vecinos, el 003 lo pidió una serie de juntas de educación y comités de camino de todo el distrito.-

La Alcaldesa a.i. indica que tomara nota y realizara las gestiones necesarias para dar una pronta respuesta tanto para el caso del camino en San Gerardo como también con el tema de los viáticos.-

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- a) Al Sindico Jose Francisco Villalobos y Jose David Vargas a fin de que participe en una reunión con la Comisión Municipal de Emergencias en la casa de la Cultura en Ciudad Quesada para el día 24 de setiembre a partir de las 9:00 a.m. **Votación unánime.-**
- b) A los miembros de la Comisión de la Mujer y sus asesores a fin de que se reúnan el próximo lunes 30 de setiembre del año en curso, a partir de las 4:30 p.m. **Votación unánime.-**
- c) Al Sindico Milton Villegas a fin de que asista al IMAS en Guatuso el próximo jueves 26 de setiembre a partir de las 12m.d. **Votación unánime.-**

- d) A la Regidora Ana Leticia Estrada a fin de que asista a reunión de la Junta de la Protección de la niñez y la adolescencia el próximo miércoles 25 de setiembre a partir de las 2:00p.m. en la oficinas del IAFA.- **Votación unánime.-**
- e) A las sindicadas Elizabeth Alvarado y Leticia Campos a fin de que asistan a reunión en San José, con el Administrador de TicoFrut para conseguir ayuda para el puente de hamaca sobre el río Kopper. **Votación unánime.-**
- f) A los miembros de la comisión de Cultura a fin de que asistan a la actividad de la Ruta de los Héroes el viernes 27 de setiembre a partir de las 5:30 a.m. **Votación unánime.-**

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Informe de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

Se recibe informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

En atención al Artículo 11, Acta N° 54, de la sesión celebrada el día el lunes 16 de setiembre del 2013; se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda para analizar y recomendar aprobación de variación interna 03-2013 y ajuste del PAO según variación 03-2013.

Fecha de la reunión: Lunes 23 de setiembre del 2013.

Hora de inicio de la reunión: 03:00 p.m.

Horade conclusión: 04:00 p.m.

Tema único a tratar: Aprobación de la variación interna 03-2013

Asistentes: Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas.

Funcionarios administrativos para evacuación de dudas:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Se procede a exponer la variación presupuestaria 03-2013 por parte de la Licda Dixie Amores indicando que ésta obedece principalmente a reforzar repuestos, combustible, mantenimiento de maquinaria, seguros, telecomunicaciones y electricidad.

La Comisión conoció expediente de la variación 03-2013, donde se incluye la variación de la Unidad Técnica de Gestión Vial la cual fue aprobada mediante Acta No. 09, artículo 04 de la sesión celebrada el 06 de setiembre del 2013.

La Licda Amores y el Lic. Bernor Kopper, informan que mediante oficio de la Contraloría General de la República DFOE-DL-0932 se improbaron varios puntos del presupuesto extraordinario 02-2013.

El punto d) del documento imprueban el aporte de cinco millones a la ASADA de Boca Arenal. Dichos recursos ingresan al presupuesto al código de "Recursos sin asignación presupuestaria".

También en este documento fue improbadado el sacar del presupuesto la transferencia denominada "Terreno Feria del Agricultor".

Dado que para poder continuar con la ejecución del proyecto Feria del Agricultor se hace necesario un estudio geotécnico, cuyo costo es aproximadamente de dos millones de colones se solicita por parte de la Administración variar 2.000.000.00 de Recursos sin asignación presupuestaria" para trasladarlos a Servicios de ingeniería de la Dirección técnica Municipal para realizar el estudio corresponde.

SE ACUERDA:

Recomendar la aprobación de la variación presupuestaria 03-2013 y el respectivo ajuste de plan operativo conforme lo presentado por la Administración. Se aclara que esta oportunidad no se da ninguna variación en metas del plan operativo.

Se acuerda aprobar la variación presupuestaria 03-2013 incorporando además 2.000.000,00 de recursos sin asignación presupuestaria de la Administración y trasladarlos al Dirección Técnica para realizar estudio geotécnico para el proyecto Terreno Feria del Agricultor.

Esto siempre y cuando exista un compromiso de la Administración de volver a presupuestar los recursos comprometidos para la ASADA de Boca Arenal una vez que se cumplan con los requisitos necesarios exigidos por Contraloría.

Se anexa documento DFOE-DL-0932 de la Contraloría General de la República.

Finaliza la reunión al ser las 4:20 p.m

Sr. Gerardo Salas Lizano
Regidor Municipal

Gilberth Cedeño Machado
Regidor Municipal

La Regidora Marcela Céspedes menciona que se debería aclarar la redacción que se esta presentando en el acuerdo de la comisión ya que enreda los temas.-

El Regidor Elí Roque Salas señala que en el tercer párrafo se desvía totalmente el tema de lo referente a la Variación con otros documentos aparte, por lo que solicita a la comisión se aclare la recomendación

El Regidor Gerardo Salas, miembro de la comisión de Hacienda y Presupuesto propone una moción de orden donde indica que luego de consultar al Lic. Bernor Kopper, se está de acuerdo de eliminar el tercer párrafo de la recomendación de la Comisión.-

SE ACUERDA:

Aprobar la variación presupuestaria 03-2013 y el respectivo ajuste de plan operativo conforme lo presentado por la Administración. Se aclara que en esta

oportunidad no se da ninguna variación en metas del plan operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

						PAG N° 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2013						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
DISMINUCION DE EGRESOS						
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	67.230.474,60	149.565.534,69	123.377.895,02	-	340.173.904,31
0	REMUNERACIONES	10.069.175,71	35.519.145,46	21.787.539,36	-	67.375.860,53
1	SERVICIOS	4.000.000,35	15.047.113,63	29.085.912,65	-	48.133.026,63
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.229.058,91	4.175.121,64	17.022.153,52	-	23.426.334,07
3	INTERESES Y COMISIONES	-	17.453.979,00	-	-	17.453.979,00
5	BIENES DURADEROS	808.547,02	24.072.508,00	25.401.843,60	-	50.282.898,62
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000.000,00	11.997.666,96	1.000.000,00	-	30.997.666,96
8	AMORTIZACION	-	6.300.000,00	9.556.814,25	-	15.856.814,25
9	CUENTAS ESPECIALES	32.123.692,61	35.000.000,00	19.523.631,64	-	86.647.324,25

				PAG N° 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3- 2013				
REBAJAR EGRESOS:				
Programa I: Dirección y Administración General				
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)		%
Gastos de administracion		50.160.892,87		74,61
Auditoria Interna		15.851.034,71		23,58
Administracion de inversiones propias		718.547,02		1,07
Registro de la deuda, transferencias		500.000,00		0,74
Total rebajar Programa I		67.230.474,60		100,00
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3- 2013				
Programa II: Servicios Comunales				
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)		%
1	Aseo de Vias	3.444.185,00		2,30
2	Recoleccion de basura	33.400.000,00		22,33
3	Mantenimiento de caminos y calles	28.158.270,46		18,83
4	Cementerios	2.527.105,23		1,69
5	Mantenimiento de parques	3.619.145,46		2,42
6	Acueductos	24.246.602,68		16,21
7	Mercado, Plazas y ferias	23.633.553,70		15,80
9	Educativos, culturales y deportivos	1.528.500,00		1,02
10	Servicios Sociales Complementarios	10.569.874,00		7,07
25	Proteccion al Medio Ambiente	15.148.713,00		10,13
27	Servicios Publicos y mantenimiento	2.900.000,00		1,94
28	Atencion de emergencias cantonales	389.585,16		0,26
Total rebajar Programa II		149.565.534,69		100,00

							PAG N° 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2013							
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA							
GENERAL Y POR PROGRAMAS							
AUMENTO DE EGRESOS							
			PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		86.919.805,87	145.882.427,68	107.371.670,76	-	340.173.904,31
0	REMUNERACIONES		57.045.974,91	60.594.395,95	28.634.885,36	-	146.275.256,23
1	SERVICIOS		19.050.692,06	51.469.825,84	20.012.581,52	-	90.533.099,42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00	10.637.039,01	41.780.087,25	-	54.417.126,26
3	INTERESES Y COMISIONES		-	7.250.000,00	1.200.000,00	-	8.450.000,00
5	BIENES DURADEROS		7.650.000,00	4.098.396,56	8.872.500,00	-	20.620.896,56
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.173.138,89	6.032.770,32	871.616,64	-	8.077.525,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	-	-	-	0,00
8	AMORTIZACION		-	5.800.000,00	6.000.000,00	-	11.800.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES		-	-	-	-	0,00

				PAG N° 4
REBAJAR EGRESOS:				
Programa III: Inversion				
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)		%
1	Edificios	11.983.554,21		9,71
1	Construccion y mejoras edificios Municipales	6.000.000,00		4,86
2	Construccion y mejoras centros educativos del canton	295.950,00		0,24
3	Construccion y mejoras de Salones Comunales	1.645.231,93		1,33
4	Construccion y mejoras de Instalaciones Deportivas	1.091.142,87		0,88
6	Construccion y mejoras de Cocinas Comunales	2.322.794,00		1,88
10	Mejoramiento y Reparacion de Centro de Formacion Soc	628.435,41		0,51
2	Vías de comunicación	67.882.889,18		55,02
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial (Ley 8114)	24.302.137,94		19,70
3	Construccion de superficies duraderas	5.013.451,23		4,06
5	Rehabilitacion de Sistemas de Evacuacion Pluvial (8114)	828.570,33		0,67
6	Rehabilitacion de Sistemas de Evacuacion Pluvial (8114)	4.091.465,78		3,32
7	Construccion de Puentes de la Red Vial	1.096.997,86		0,89
31	Obras de infraestructura en caminos y calles	32.550.266,04		26,38
6	Otros proyectos	43.511.451,63		35,27
1	Direccion tecnica y estudio	14.500.000,00		11,75
2	Reparaciones Mayores en la Maquinaria y equipo	2.313.498,33		1,88
3	Fortalecimiento catastral	3.070.700,00		2,49
5	Proyecto de Seguridad Ciudadana	500.000,00		0,41
7	Proyecto Gestion optima tributaria	711.000,00		0,58
8	Proyecto de valoraciones en el canton	1.641.000,00		1,33
15	Proyecto Red de Cuido (FODESAF)	2.072.500,00		1,68
20	Proyecto de Mejora Organizacional (BID)	18.000.000,00		14,59
22	Elaboracion del Plan Cantonal	493.612,00		0,40
27	Mejoras en Centro de Formacion en Santa Clara	209.141,30		0,17
Total rebajar Programa III		123.377.895,02		100,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS				340.173.904,31

			PAG N° 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3- 2013			
AUMENTAR EGRESOS:			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%	
Gastos de administración (*)	73.490.033,34	84,55	
Auditoria Interna	13.429.772,52	15,45	
Administracion de inversiones propias	-	0,00	
Registro de la deuda, aportes	-	0,00	
Total Programa I	86.919.805,87	100,00	
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.			
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
Programa II: Servicios Comunales			
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	3.444.185,00	2,36
2	Recolección de basura	33.400.000,00	22,90
3	Mantenimiento de caminos y calles	46.443.558,57	31,84
4	Cementerios	2.527.105,23	1,73
5	Servicios de parques y obras de ornato	3.619.145,46	2,48
6	Acueductos	24.246.602,68	16,62
7	Mercados, plazas y ferias	3.500.000,00	2,40
9	Educativos, culturales y deportivos	2.650.190,37	1,82
10	Servicios sociales complementarios	10.630.582,71	7,29
25	Proteccion al Medio Ambiente	13.555.112,86	9,29
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.495.197,25	1,02
28	Atencion de emergencias cantonales	370.747,56	0,25
Total Programa II		145.882.427,68	100,00

			PAG N° 6	
Programa III: Inversión				
Código Pr.	O.	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
1		Edificios	10.263.975,93	9,56
		<i>Obras por administración</i>		
1		Construccion y mejoras edificios Municipales	6.000.000,00	5,59
2		Construccion y mejoras centros educativos del canton	1.618.744,00	1,51
3		Construccion y mejoras de Salones Comunales	2.645.231,93	2,46
2		Vías de comunicación	68.205.251,85	63,52
		<i>Obras por administración</i>		
1		Unidad Tecnica de Gestion Vial (Ley 8114)	33.250.433,49	30,97
6		Rehabilitacion de Sistemas de Evacuacion Pluvial (8114)	2.082.189,65	1,94
31		Obras de infraestructura en caminos y calles	32.872.628,71	30,62
6		Otros proyectos	28.902.442,98	24,74
		<i>Obras por administración</i>		
1		Direccion tecnica y estudio	4.986.604,18	4,64
2		Reparaciones Mayores en la Maquinaria y equipo	1.708.726,81	1,59
8		Proyecto de valoraciones en el canton	1.641.000,00	1,53
15		Proyecto Red de Cuido (FODESAF)	2.072.500,00	1,93
20		Proyecto de Mejora Organizacional (BID)	18.000.000,00	14,59
22		Elaboracion del Plan Cantonal	493.612,00	0,46
Total Programa III			107.371.670,76	97,83
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			340.173.904,31	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2013

PAG.19

Lunes 23 de setiembre del 2013

Sesión Ordinaria

						PAG N° 7
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2013						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
			(0,00)			0,00
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	19.689.331,27	-3.683.107,01	-16.006.224,26	0,00
0		REMUNERACIONES	46.976.799,20	25.075.250,49	6.847.346,00	0,00
	01	REMUNERACIONES BASICAS	21.340.000,00	-6.731.023,50	-760.000,00	0,00
	01	Sueldos para cargos fijos	20.340.000,00	-8.870.000,00	-760.000,00	0,00
	02	Jornales	0,00	4.258.121,96	0,00	0,00
	03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	Suplencias	1.000.000,00	-2.119.145,46	0,00	0,00
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	3.600.000,00	-1.000.000,00	0,00
	01	Tiempo Extraordinario	2.000.000,00	3.600.000,00	-1.000.000,00	0,00
	02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	INCENTIVOS SALARIALES	4.524.048,29	11.042.751,98	3.929.121,10	0,00
	01	Retribucion por años servidos	2.250.000,00	-4.654.000,00	-320.000,00	0,00
	02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	1.550.000,00	1.620.000,00	-1.250.000,00	0,00
	03	Decimotercer mes	3.533.224,00	14.776.751,98	6.499.121,10	0,00
	04	Salario Escolar	-569.175,71	-700.000,00	0,00	0,00
	99	Otros Incentivos	-2.240.000,00	0,00	-1.000.000,00	0,00
	04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.898.406,27	4.910.910,13	1.130.572,50	0,00
	01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	5.177.821,33	4.315.283,00	764.475,00	0,00
	05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	-279.415,06	595.627,13	366.097,50	0,00
	05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONE Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	14.214.344,64	12.252.611,88	3.547.652,40	0,00
	01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	4.913.611,61	3.342.329,43	2.395.931,06	0,00
	02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	4.268.424,89	1.120.688,42	491.536,82	0,00
	04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	-1.856.353,07	2.424.815,82	898.223,89	0,00
	05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	6.888.661,20	5.364.778,20	-238.039,36	0,00

						PAG N° 8
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1		SERVICIOS	15.050.691,71	36.422.712,21	9.073.331,13	0,00
	01	ALQUILERES	0,00	492.225,00	-3.271.711,00	0,00
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	492.225,00	-3.271.711,00	0,00
	03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Alquiler de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	SERVICIOS BASICOS	6.500.691,71	20.407.090,02	0,00	0,00
	02	Servicios de energia electrica	3.500.000,00	12.484.326,21	0,00	0,00
	04	Servicios de telecomunicaciones	3.000.691,71	7.922.763,81	0,00	0,00
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	397.450,00	-375.000,00	0,00
	01	Informacion en periodicos	0,00	2.501.950,00	-500.000,00	0,00
	02	Publicidad y propaganda por periodicos	0,00	-1.950.000,00	400.000,00	0,00
	03	Impresion y encuademacion	0,00	-154.500,00	-275.000,00	0,00
	07	Servicio de transferencia electronica de informacion	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-1.620.000,35	-8.028.385,00	-17.664.800,00	0,00
	02	Servicios juridicos	0,00	-9.200,00	0,00	0,00
	03	Servicios de ingenieria	0,00	-1.800.000,00	3.640.200,00	0,00
	04	Servicios en ciencias economicas	0,00	0,00	-18.000.000,00	0,00
	05	Servicios desarrollo de sistemas	-500.000,00	0,00	0,00	0,00
	06	Servicios Generales	0,00	680.815,00	0,00	0,00
	99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	-1.120.000,35	-6.900.000,00	-3.305.000,00	0,00
	05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-500.000,00	0,00	9.998.700,00	0,00
	01	Transporte dentro del pais	0,00	-200.000,00	0,00	0,00
	02	Viaticos dentro del pais	-500.000,00	0,00	9.998.700,00	0,00
	03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Viaticos en el exterior	0,00	200.000,00	0,00	0,00
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.500.000,00	8.211.560,82	0,00	0,00
	01	Seguros	6.500.000,00	8.211.560,82	0,00	0,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2013

PAG.20

Lunes 23 de setiembre del 2013

Sesión Ordinaria

PAG N° 9						
07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	520.000,35	-2.601.950,00	1.253.612,00	0,00	-828.337,65
01	Actividades de capacitacion	520.000,35	-2.601.950,00	1.253.612,00	0,00	-828.337,65
02	Actividades protocolarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Gastos de representacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.650.000,00	18.344.721,37	985.867,87	0,00	22.980.589,24
01	Mantenimiento de edificios	150.000,00	1.305.921,37	-52.177,78	0,00	1.403.743,59
03	Mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Mantenimiento equipo de produccion	0,00	0,00	-1.726,97	0,00	-1.726,97
05	Mantenimiento de equipo de transporte	3.500.000,00	16.981.800,00	-588.196,90	0,00	19.893.603,10
06	Mantenimiento y reparacion equipo comunicaci3n	0,00	0,00	-100.000,00	0,00	-100.000,00
08	Mantenimiento equipo de computo	0,00	0,00	-600.000,00	0,00	-600.000,00
99	Mantenimiento de otros equipos	0,00	57.000,00	2.327.969,52	0,00	2.384.969,52
99	SERVICIOS DIVERSOS	-229.058,91	-800.000,00	0,00	0,00	30.190.792,19
05	Deducibles	0,00	-800.000,00	0,00	0,00	-800.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-229.058,91	6.461.917,37	24.757.933,73	0,00	30.990.792,19
01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-751.485,00	5.877.213,47	23.443.874,10	0,00	28.569.602,57
01	Combustible y lubricantes	0,00	7.191.569,33	24.500.000,00	0,00	31.691.569,33
02	Productos farmaceuticos	0,00	-22.400,00	-21.580,00	0,00	-43.980,00
03	Tintas, pinturas y diluyentes	-751.485,00	-986.814,00	-608.865,90	0,00	-2.347.164,90
99	Otros productos quimicos	0,00	-305.141,86	-425.680,00	0,00	-730.821,86
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	108.373,16	0,00	0,00	108.373,16
03	Alimentos y bebidas	0,00	108.373,16	0,00	0,00	108.373,16
03	MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION	-141.460,48	377.999,84	-8.037.498,82	0,00	-7.800.959,47
01	Materiales y productos metalicos	0,00	-88.427,06	-2.197.302,27	0,00	-2.285.729,33
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	274.668,90	-2.675.093,73	0,00	-2.400.424,83
03	Madera y sus derivados	0,00	-8.242,00	-2.500.000,00	0,00	-2.508.242,00
04	Materiales y productos electricos	-5.265,80	0,00	-220.376,86	0,00	-225.642,66
05	Materiales y productos de vidrio	-6.194,69	0,00	0,00	0,00	-6.194,69
06	Materiales y productos de plastico	-100.000,00	0,00	-367.204,00	0,00	-467.204,00
99	Otros utiles y materiales y suministros	-30.000,00	200.000,00	-77.521,96	0,00	92.478,04
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.997.105,00	750.409,50	8.696.890,35	0,00	11.444.404,85
01	Herramientas e instrumentos	-2.895,00	850.409,50	-1.037.031,32	0,00	-189.516,82
02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	-100.000,00	9.733.921,67	0,00	11.633.921,67

PAG N° 10						
99	UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	-1.333.218,42	-652.078,60	654.688,10	0,00	-1.330.628,92
01	Utiles y materiales de oficina y computo	-453.897,54	-620.972,00	-13.000,00	0,00	-1.087.869,54
03	Productos de papel y carton	-878.520,88	-16.255,00	-2.624,00	0,00	-897.399,88
04	Textiles y vestuarios	0,00	-13.254,60	844.226,00	0,00	830.971,40
05	Utiles y materiales de limpieza	-800,00	-1.597,00	-689,00	0,00	-3.086,00
06	Utiles y materiales de seguridad	0,00	0,00	-33.244,90	0,00	-33.244,90
07	Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	-40.000,00	0,00	-40.000,00
99	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	-100.000,00	0,00	-100.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-10.203.979,00	0,00	0,00	-10.203.979,00
02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	-10.203.979,00	0,00	0,00	-10.203.979,00
03	Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	-10.203.979,00	0,00	0,00	-10.203.979,00
5	BIENES DURADEROS	6.841.452,98	-19.974.111,44	-16.529.343,60	0,00	-29.212.002,06
01	MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	6.841.452,98	-1.645.447,80	24.636,48	0,00	5.670.641,66
01	Equipo de Produccion	0,00	0,00	-450.000,00	0,00	-450.000,00
02	Equipo de transporte	0,00	-2.600.000,00	0,00	0,00	-2.600.000,00
03	Equipo de comunicaci3n	-91.000,00	-84.635,00	-416.112,00	0,00	-591.747,00
04	Equipo de oficina	18.160,00	-176.370,00	378.248,48	0,00	220.038,48
05	Equipo de computo	7.266.868,45	0,00	1.000.000,00	0,00	8.266.868,45
06	Equipo Sanitarios e Investigacion	-352.575,47	2.000.000,00	91.250,00	0,00	1.738.674,53
07	Equipo Recreacion y deportivo	0,00	0,00	1.081.250,00	0,00	1.081.250,00
99	Equipo diverso	0,00	-784.442,80	-1.660.000,00	0,00	-2.444.442,80
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-18.328.663,64	-16.553.980,08	0,00	-34.882.643,72
01	Edificios	0,00	-18.405.904,70	-6.000.000,00	0,00	-24.405.904,70
02	Vias de comunicaci3n terrestre	0,00	77.241,06	-10.553.980,08	0,00	-10.476.739,02
07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2013

PAG.21

Lunes 23 de setiembre del 2013

Sesión Ordinaria

						PAG N° 11
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-16.826.861,11	-5.964.896,64	-128.383,37	0,00	-22.519.824,45
03	PRESTACIONES	0,00	2.270.810,21	0,00	0,00	171.126,87
01	Prestaciones Legales	0,00	171.126,87	0,00	0,00	171.126,87
99	Otras Prestaciones (Incapacidades)	0,00	2.099.683,34	0,00	0,00	2.099.683,34
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-2.826.861,11	-2.238.039,89	-128.383,37	0,00	-5.193.284,36
01	Transferencias corrientes a asociaciones					
	Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista)	-2.826.861,11	-2.238.039,89	-128.383,37	0,00	-5.193.284,36
05	Aporte Asociación de desarrollo Integral del Barrio Lourdes sin fines de lucro	0,00				
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
01	Becas a funcionarios	-2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	-12.000.000,00	-5.997.666,96	0,00	0,00	-17.497.666,96
01	Indemnizaciones	-11.500.000,00	-5.997.666,96	0,00	0,00	-17.497.666,96
02	Reintegros	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
8	AMORTIZACION	0,00	-500.000,00	-2.356.814,25	0,00	-2.856.814,25
02	AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	0,00	-500.000,00	-2.356.814,25	0,00	-2.856.814,25
03	Amortización préstamos Instituciones descentralizadas	0,00	-500.000,00	-2.356.814,25	0,00	-2.856.814,25
9	CUENTAS ESPECIALES	-32.123.692,61	-35.000.000,00	-19.523.631,64	0,00	-86.647.324,25
02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-32.123.692,61	-35.000.000,00	-19.523.631,64	0,00	-86.647.324,25
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria					
01	Provisión para aumentos salariales	-30.123.692,61	-35.000.000,00	-19.523.631,64	0,00	-84.647.324,25
02	Recursos sin asignación presupuestaria	-2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00

						PAG N° 12				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2013										
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA										
GENERAL Y POR PROGRAMAS										
RESUMEN DE GASTOS										
						PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNICACIONALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO						19.689.331,27	(3.683.107,01)	(16.006.224,26)	-	0,00
0	REMUNERACIONES		46.976.799,20	25.075.250,49	6.847.346,00	-	(67.375.860,53)			
1	SERVICIOS		15.050.691,71	36.422.712,21	(9.073.331,13)	-	42.400.072,79			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		(229.058,91)	6.461.917,37	24.757.933,73	-	30.990.792,19			
3	INTERESES Y COMISIONES		-	(10.203.979,00)	1.200.000,00	-	-9.003.979,00			
5	BIENES DURADEROS		6.841.452,98	(19.974.111,44)	(16.529.343,60)	-	-29.662.002,06			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(16.826.861,11)	(5.964.896,64)	(128.383,37)	-	-22.920.141,11			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	-	-	-	0,00			
8	AMORTIZACION		-	(500.000,00)	(3.556.814,25)	-	-4.056.814,25			
9	CUENTAS ESPECIALES		(32.123.692,61)	(35.000.000,00)	(19.523.631,64)	-	-86.647.324,25			

PAG N°13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 03-2013
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoria Interna e Inversiones propias

REMUNERACIONES:

Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, retribución del ejercicio liberal de la profesión, retribución de años servidos, otros incentivos, contribuciones patronales a la seguridad social y el fondo de pensiones salario escolar de la Administración y de la Auditoria Interna.

SERVICIOS:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago de servicios comerciales financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, servicios de gestión y apoyo, de la Administración y de la Auditoria Interna.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para la compra productos químicos, de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos en la Administración y la Auditoria Interna.

BIENES DURADEROS:

Se rebajar recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a tomar recursos para el pago de transferencias a personas, reintegros y devoluciones, así como las economías por el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos.

CUENTAS ESPECIALES:

Se procede a tomar los recursos para financiar el aumento de salario del segundo semestre del 2013 asignados como recursos sin asignación presupuestaria.

PAG N°14

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Públicos y Mantenimiento y Atención de Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES:

Se procede a rebajar los fondos correspondientes por economías en el pago de sueldos fijos, suplencias, jornales ocasionales, retribución años servidos, retribución ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales y contribuciones patronales.

SERVICIOS:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago se servicios de alquiler de equipo, servicios comerciales financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, deducibles, servicios de gestión y apoyo,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para la compra productos químicos, de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

INTERESES Y COMISIONES:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para ajustar las operaciones con el IFAM.

BIENES DURADEROS:

Se rebajar recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, de construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a tomar las economías por el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos, así como el pago de prestaciones legales.

AMORTIZACION:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para ajustar las operaciones con el IFAM.

CUENTAS ESPECIALES:

Se procede a tomar los recursos para financiar el aumento de salario del segundo semestre del 2013 asignados como recursos sin asignación presupuestaria.

PAG Nº 15

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES:

Se procede a rebajar los fondos correspondientes por economías en el pago de sueldos fijados, retribución años servidos, retribución ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales y contribuciones patronales.

SERVICIOS:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago de servicios de alquiler de equipo, servicios comerciales financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, deducibles, servicios de gestión y apoyo,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para la compra de productos químicos, de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS:

Se rebajar recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, de construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a tomar las economías por el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos, así como el pago de prestaciones legales.

AMORTIZACION:

Se procede a rebajar el monto presupuestado para ajustar las operaciones con el

IFAM.

CUENTAS ESPECIALES:

Se procede a tomar los recursos para financiar el aumento de salario del segundo semestre del 2013 asignados como recursos sin asignación presupuestaria.

PAG N° 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACION EXTERNA N° 03-2013
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, y Auditoria Interna

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste en el monto del presupuesto por sueldos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, pago de retribuciones por anualidades y ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, contribuciones patronales, otros incentivos salariales que cubre a los empleados de la Administración General y Auditoria Interna en virtud de la relación de puestos propuesta con el aumento de salarios aprobado para el primer semestre del 2013 por un 4% a la base.

SERVICIOS:

Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, servicios comerciales financieros, seguros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se procede a aumentar el presupuesto para la compra de productos químicos, de materiales, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS:

Se refuerza para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario en la Auditoria.

PAG N° 17

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Públicos y Mantenimiento y Atención de Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste en el monto del presupuesto por sueldos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, pago de retribuciones por anualidades y ejercicio liberal de la profesión, contribuciones patronales, decimotercer mes, otros incentivos salariales en virtud de la relación de puestos propuesta con el aumento de salarios aprobado para el primer semestre del 2013 por un 4% a la base.

SERVICIOS:

Se presupuesta para el pago de servicios básicos, de alquiler de equipo, servicios comerciales financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, servicios de gestión y apoyo,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se procede a aumentar el presupuesto para la compra productos químicos, de alimentos y productos agropecuarios, de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

INTERESES Y COMISIONES:

Se procede a aumentar el monto presupuestado para ajustar las operaciones con el IFAM para equilibrar lo relativo al pago.

BIENES DURADEROS:

Se incluye recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, y la contratación de construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a incluir recursos por el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos, así como el pago de incapacidades.

AMORTIZACION:

Se procede a aumentar el monto presupuestado para ajustar las operaciones con el IFAM para equilibrar lo relativo al pago.

PAG Nº 18

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre, y otros proyectos.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste en el monto del presupuesto por sueldos fijos, pago de retribuciones por anualidades y ejercicio liberal de la profesión, contribuciones patronales, decimotercer mes, otros incentivos salariales en virtud de la relación de puestos propuesta con el aumento de salarios aprobado para el primer semestre del 2013 por un 4% a la base.

SERVICIOS:

Se presupuesta para el pago de servicios básicos, de alquiler de equipo, servicios comerciales financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, servicios de gestión y apoyo,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se procede a aumentar el presupuesto para la compra productos químicos, de materiales y productos de uso en la construcción, útiles y materiales diversos.

INTERESES Y COMISIONES:

Se procede a aumentar el monto presupuestado para ajustar las operaciones con el IFAM para equilibrar lo relativo al pago.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2013

PAG.27

Lunes 23 de setiembre del 2013

Sesión Ordinaria

							PAG N° 20	
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	
5.02.09	Educativos, Cultural y Deportivo	1.528.500,00	II	9		Educativos, Cultural y Deportivo	1.528.500,00	
							1.528.500,00	
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	10.569.874,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	10.569.874,00	
							10.569.874,00	
5.02.25	Proteccion al Medio Ambiente	15.148.713,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	13.555.112,86	
			III	2	31	Obras de Infraestructura	1.593.600,14	
							15.148.713,00	
5.02.27	Servicios Publicos y de mantenimiento	2.900.000,00	II	27		Servicios Publicos y de mantenimiento	1.495.197,25	
			III	2	31	Obras de Infraestructura	1.404.802,75	
							2.900.000,00	
5.02.28	Atencion de Emergencias	389.585,16	II	28		Atencion de Emergencias	370.747,56	
			III	2	31	Obras de Infraestructura	18.837,60	
							389.585,16	
5.03.01_01	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000.000,00	III	1	1	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000.000,00	
5.03.01_02	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON	295.950,00	III	1	2	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON	295.950,00	
5.03.01_03	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION DE SALONES COMUNALES	1.645.231,93	III	1	3	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION DE SALONES COMUNALES	1.645.231,93	
5.03.01_05	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.091.142,87	III	1	3	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION DE SALONES COMUNALES	1.000.000,00	
			III	1	2	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON	91.142,87	
							1.091.142,87	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 55-2013

PAG.28

Lunes 23 de setiembre del 2013

Sesión Ordinaria

							PAG N° 21
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.01,06	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION DE COCINAS COMUNALES	2.322.794,00	III	1	2	CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPACION CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON	1.231.651,13
			I	01		Administración General	1.091.142,87
							2.322.794,00
5.03.01,10	MEJORAMIENTO Y REPARACION CENTRO DE FORMACION SOCIAL	628.435,41	I	01		Administración General	628.435,41
5.03.02,01	Unidad tecnica de Gestion Vial	24.302.137,94	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	24.302.137,94
5.03.02,03	CONSTRUCCION DE SUPERFICIES DURADERAS	5.013.451,23	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	5.013.451,23
							5.013.451,23
5.03.02,05	REHABILITACION SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL	828.570,33	III	2	6	REHABILITACION SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL	828.570,33
5.03.02,06	REHABILITACION SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL	4.091.465,78	III	2	6	REHABILITACION SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL	1.253.619,32
			III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	2.837.846,46
							4.091.465,78
5.03.02,07	CONSTRUCCION DE PUENTES RED VIAL	1.096.997,86	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	1.096.997,86
5.03.02,31	Obras de Infraestructura	32.550.266,04	III	2	31	Obras de Infraestructura	28.647.203,80
			I	01		Administración General	3.903.062,24
			III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	0,00
							32.550.266,04
5.03.06,01	Direccion Tecnica y Estudios	14.500.000,00	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	4.986.604,18
			I	01		Administración General	9.513.395,82
							14.500.000,00
5.03.06,02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.313.498,33	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	1.708.726,81
			III	2	31	Obras de Infraestructura	42.317,91
			I	01		Administración General	562.453,62
							2.313.498,34

							PAG N° 22
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.06,03	Fortalecimiento catastral	3.070.700,00	I	01		Administración General	3.070.700,00
							3.070.700,00
5.03.06,05	Proyecto Seguridad Ciudadana	500.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	500.000,00
							500.000,00
5.03.06,07	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	711.000,00	I	01		Administración General	711.000,00
							711.000,00
5.03.06,08	Proyecto valoraciones de propiedades	1.641.000,00	III	6	8	Proyecto valoraciones de propiedades	1.641.000,00
							1.641.000,00
5.03.06,15	Proyecto Red de Cuido FODESAF	2.072.500,00	III	6	15	Proyecto Red de Cuido FODESAF	2.072.500,00
							2.072.500,00
5.03.06,20	Proyecto Mejora organizacional (BD)	18.000.000,00	III	6	20	Proyecto Mejora organizacional (BD)	18.000.000,00
							18.000.000,00
5.03.06,22	Elaboracion Plan Cantonal	493.612,00	III	6	22	Elaboracion Plan Cantonal	493.612,00
							493.612,00
5.03.06,27	MEJORAS CENTRO DE FORMACION SOCIAL DE SANTA CLARA	209.141,30					
			I	01		Administración General	209.141,30
							209.141,30
		340.173.904,31					340.173.904,31
		0,00					
(f) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos							
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 03-2013							
Firma del funcionario responsable: _____							

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de La Mujer.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de La Mujer llevada a cabo el 23 de setiembre, el cual se detalla a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Sesión ordinaria celebrada a las 15:30 horas del 23 de septiembre del 2013.

Con la presencia de:
EDGARDO ARAYA
CARLOS CORELLA.

Ausente:
GERARDO SALAS.

Asesoras:
LETICIA ESTRADA
LETICIA CAMPOS
MAYELA ROJAS.
GISELA VARGAS GUZMÁN

Se tratan los siguientes asuntos:

I. Se conoce sobre el día y la hora de las sesiones ordinarias de esta Comisión y al respecto SE ACUERDA:

1. Fijar las sesiones ordinarias de esta Comisión para los cuartos lunes de cada mes, a las 14:00 horas.

II. Se conoce sobre la coordinación y la secretaría de esta Comisión, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

1. Coordinación: Carlos Corella Chaves.

2. Secretaría: Edgardo Araya.

III. La funcionaria Gisela Vargas sugiere que se realice una sesión extraordinaria para revisar el Reglamento de la Comisión de la Mujer y una inducción a los nuevos miembros de esta Comisión sobre la labor que se ha venido realizando. Al respecto SE ACUERDA:

IV.

1. Fijar una Sesión Extraordinaria para conocer de lo sugerido por la funcionaria Vargas, a las

14:00 horas del 30 de septiembre próximo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 del 23 de septiembre del 2013.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe gira a Cuatro Esquinas de Los Chiles.--

Se recibe informe de regidores Edgardo Araya Sibaja, Carlos Corella Chaves, David vargas Villalobos, Leticia Estrada Vargas, Giselle rodríguez Rodríguez. y los sindicatos Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas, el cual se detalla a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS.

INFORME DE COMISIÓN SOBRE VISITA A CUATRO ESQUINAS DE LOS CHILES PARA TRATAR ASUNTO DEL CORREDOR FRONTERIZO.

El día jueves 12 de septiembre del 2013, a las 13:00 horas, asistimos en representación del Concejo Municipal de San Carlos, a la localidad de Cuatro Esquinas de Los Chiles, a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Los Chiles, que tenía como fin tratar el tema de la titulación del Corredor Fronterizo.

En la sesión arriba dicha, estuvieron presentes muchas personas de las comunidades fronterizas de Upala, Los Chiles y San Carlos. También estuvieron presentes funcionarios del SINAC, como entidad encargada al día de hoy de la administración de esa zona, por ser también un Refugio de Vida Silvestre. También asistieron representantes de la Municipalidad de Upala y la señora diputada Mireya Zamora.

En primer término se escuchó a un representante del Comité Pro Titulación que ya existe en la zona de Upala y expuso la problemática existente y las acciones que han venido realizando.

Luego se escuchó al asesor legal del Comité Cívico Milla Fronteriza, quien expuso sobre la necesidad de realizar un Informe Técnico previo a aprobar la ley de

titulación, con el fin de que dicha ley no sea anulada por la Sala Constitucional, pues la titulación implica recortar o reducir el Refugio de Vida Silvestre existente en la zona.

Quedó claro que este Comité no está dispuesto a aceptar otra figura jurídica que no sea la titulación, rechazando la figura concesión.

Posteriormente se le dio el uso de la palabra a muchas de las personas afectadas, exponiendo sus problemas.

Los miembros de esta Comisión solicitamos al Concejo Municipal de Los Chiles y al Comité de Titulación que toda la información que se generara fuera comunicada al Concejo Municipal de San Carlos.

La sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Los Chiles finalizó a las 16:00 horas.

El vehículo municipal salió a las 10:30 horas, regresando a la Municipalidad a las 18:00 horas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Regidora Leticia Estrada.--

Se recibe informe de la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Informe de Nombramiento de Comisión

Regidora: Ana Leticia Estrada Vargas

Fecha: 11/ 9 / 2013

Inicia: 2:00 p.m.

I.A.F.A.

Asistencia de María Nela Soto, Yamileth Ulate Álvarez, Henry Morales y Ana Leticia Estrada Vargas, junta con el promotor Giovanni Méndez.

Se debe presentar el diagnostico el 22 de Octubre.

Trabajaremos en las debilidades encontradas en el diagnostico participativo con enfoque de derechos del niño, niña y adolescentes:

- Dejar al lado la perspectiva de género y de grupo etarios, que la guía recomendada en su contenido.
- Falta de mural fotográfico que identifique espacios donde se ponga en riesgo los derechos de las personas menores de edad.
- Falta de información estadística relacionada con los derechos de los niños, como por ejemplo, en educación salud, trabajo infantil.
- La campaña sensibilización aunque se realizó no fue tan agresiva en el tema, esto porque se manejó con pocas acciones para llevarla a cabo y hubiese sido importante trabajar más en ella, para impactar a un gran número de instituciones, familia y la sociedad en general.
- Al ser San Carlos un cantón tan grande la muestra representativa de participación de las organizaciones e instituciones públicas es mínima comparada a la magnitud de este cantón.

- El mapeo tanto de recursos institucionales y comunales como el de espacios de participación es poco representativo, tomando en consideración las fuerzas vivas de la región de la zona norte.
- No se realizaron evaluaciones de los momentos que plantea la guía y esto en aspecto de suma importancia que se debía considerar para trabajar en ajustes que permite la realización de acción de una manera más provechosa.

Finaliza: 5:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Cultura del día 18 de setiembre.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Cultura del día 18 de setiembre, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Asuntos Culturales
Fecha: Miércoles 18 de Setiembre de 2013.
Sesión extraordinaria.

Miembros de la comisión asistentes:

Marcela Céspedes, Eli Roque Salas. Ligia Rodríguez.

Funcionarios de la Administración asistentes.

Walter Hernández.

Gabriela Fernández.

Por grupo preservador de la cultura sancarleña.

Ángela Ulibarri

Inicia la reunión: 11:00 a.m.

Está reunión extraordinaria fue convocada con la finalidad de que la comisión de cultura y el grupo preservador de la cultura sancarleña, recibiéramos un informe detallado y actualizado por parte del departamento de Relaciones Publicas, sobre la ejecución de todos los detalles logísticos de cara a la celebración de la segunda etapa de la Ruta de los Héroes programada para el viernes 27 de Setiembre. Al respecto don Walter Hernández menciona que en lo logístico el principal inconveniente ha sido el alquiler de la lancha principalmente porque piden el pago por adelantado esto se resolvió en el transcurso de la reunión. Con relación al resto del evento la principal dificultad es que no han ingresado los recursos aprobados en el presupuesto extraordinario. Mismo que no ha salido de la Contraloría General de la Republica. No obstante y con miras a que eso no sea impedimento para la ejecución de las distintas actividades, la Alcaldesa en Ejercicio está de acuerdo; por tratarse de una situación especial y urgente en emitir una acción de compra para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran y así el Departamento de Relaciones Publicas pueda ejecutar las acciones correspondientes.

Durante la reunión Walter Hernández informó y a la vez compartió sobre los demás aspectos organizativos y de coordinación (refrigerios. Actos Cívicos, sonidos, transporte, banderas, himnos, reconocimientos etc...) para un exitosa ejecución de los eventos que iniciarán en Muelle y Finalizarán en Boca del Río San Carlos. Además indicó que por motivo de no estar en la municipalidad en los días previos y durante la fecha misma del evento, la encargada por parte del Departamento será

Gabriela Fernández.

Termina la reunión a las 12:45 p.m.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Cultura del día 09 de setiembre.-

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Cultura del día 09 de setiembre, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Asuntos Culturales
Fecha: lunes 9 de Setiembre de 2013.

Miembros de la comisión asistentes:
Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Funcionarios de la Administración asistentes.
Walter Hernández
Gabriela Hernández.

Síndicos. Se adjunta la lista de asistencia.
Inicia la reunión: 3:00 p.m.

Está reunión fue fijada mediante acuerdo del Concejo Municipal con la finalidad de que la comisión de cultura y el departamento de Relaciones Publicas brindaran información a los síndicos sobre la realización de los eventos distritales de fin de año. Además establecer los canales de coordinación y comunicación con miras a la ejecución de las distintas actividades.

Durante la reunión Walter Hernández informó a los síndicos sobre el monto de un millón como el máximo disponible para cada actividad, se recordó la fecha del 30 de setiembre en que deben aportar el acta del concejo de distrito donde indican la actividad o actividades a realizar la organización comunal o social que actuará como ejecutora. También se dio a conocer las fechas recomendadas para hacer la actividad. Se señaló con claridad la lista de grupos musicales sujetos de ser contratados toda vez que están inscritos como proveedores de la municipalidad. Se les indicó que el éxito de la actividad está relacionado con la anticipación y coordinación que cada distrito mantenga con el departamento de Relaciones Publicas.

Los síndicos presentes plantearon sus dudas e inquietudes las cuales fueron evacuadas. Algunos señalaron que ya la actividad tenía acuerdo del concejo de distrito, otros casos como Pocosol, Pital, Quesada y Fortuna entre otras señalaron que la actividad ya constituye una práctica que viene realizándose desde hace varios años.

Se les recomendó por parte de Walter sobre algunas actividades bailables, conciertos, festivales navideños juegos de pólvora como algunos de los eventos que se pueden ejecutar.

Termina la reunión a las 4:15 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe del Regidor Gilberth Cedeño del día 20 y 21 de setiembre.--

Se recibe informe del Regidor Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Informe de Regidor Gilberth Cedeño
Tercera Feria y Congreso del Agua 2013

Los días 20 y 21 de setiembre 2013, se realizo la Tercera Feria y Congreso del Agua 2013, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ubicado en Santa clara de San Carlos.

Actividad organizada por URCOZON R.L y diferentes instituciones patrocinadora entre ellas nuestra Municipalidad de San Carlos

Aquí se dio un amplio informe de labores y gestiones proyectadas hacia una nueva cultura del agua.

Se expusieron actividades en el campo Ferial de la cual disfrutaron las familias gratuitamente, esto con el fin de que la ciudadanía este informada de la importancia de esta feria.

Se llevo a cabo la Asamblea Fundacional de la Unión Nacional de Acueductos Comunales (UNAC)

Se desarrollaron diferentes temas entre ellos podemos destacar los siguientes:

Se impartieron conferencia sobre el marco legal

Informe del Consejo Regional de Recurso Hídrico

El Proyecto de ley en materia de Recurso Hídrico que conforma la agenda legislativa del agua.

Reforma constitucional para reconocer el derecho humano al agua y saneamiento.

Ley fortalecimiento de las asociaciones administradoras de acueductos comunales.

Atentamente

Gilberth Cedeño Machado
Regidor Municipalidad de San Carlos

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Gilberth Cedeño, participación en Taller Asesoría Gestión de Riesgo-

Se recibe informe del Regidor Gilberth Cedeño del día 20 y 21 de setiembre, el cual se detalla a continuación:

**Informe Comisión de Regidor
Taller de Asesoría a Funcionarios
Municipales en Gestión del Riesgo por Desastre
Sector Municipal**

Este taller se llevo a cabo los días 18 y 19 de setiembre 2013, en las instalaciones del Hotel Tilajari, de 8:30 am a 4:30 pm, en Muelle de San Carlos, por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Se abarcaron los siguientes temas:

UNIDAD I:

Gestión para la Reducción del Riesgo por Desastres y su importancia en la incorporación de la Planificación Institucional

UNIDAD II:

Rol del municipio en la Gestión para la Reducción del Riesgo por Desastres y Estrategias para la incorporación en la planificación local y aprovisionamiento presupuestal

Recomendación:

Con base a lo trabajado en este Taller se le recomienda al Concejo Municipal, se procure la implementación del siguiente esquema de trabajo:

Acciones institucionales del Gobierno Local para implementar la Gestión para la Reducción del Riesgo por Desastres.

NIVEL	ACCIONES INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS (Cómo)
Administrativo	Contar con un espacio físico determinado, con los recursos tanto humanos, técnicos y materiales requeridos para el promover al Gestión del Riesgo en el cantón de San Carlos	Aprobación de al menos una plaza fija de un(a) Gestor de Riesgo para el Gobierno Local en el Presupuesto 2015; así como la asignación presupuestaria requerida para su accionar.
	Establecer como un eje transversal del quehacer municipal el tema de Gestión del Riesgo ante Desastres	Implementación de las políticas municipales debidamente aprobadas de Gestión del Riesgo en Desastres
		Gestionar un proceso de capacitación a las y los Jefes de Departamentos para el establecimiento de acciones en sus áreas trabajo para "Gestión del Riesgo en Desastres"
		Presentar como un subtema en la Rendición de Cuentas Anual de la Alcaldía Municipal, las acciones emprendidas y ejecutadas en el tema de Gestión del Riesgo
Legal	Verificación del cumplimiento de las regulaciones naciones que impactan en el quehacer municipal.	Cumplimiento de la legislación nacional.
	Construcción/Actualización de Planes Estratégicos (Municipal, Cantonal, Departamental), Planes	Desarrollo y aplicación de regulaciones en de acuerdo a la normativa cantonal.

	Reguladores, Planes Quinquenales de Infraestructura y cualquier otro tengan implícito el tema de Gestión del Riesgo.	
Financiero	Quedo plasmado en sección política	
Técnico	Conformación de un Comité Institucional de Gestión del Riesgo por Desastre de la Municipalidad de San Carlos.	<p>Creación de un Comité Institucional de Gestión del Riesgo por Desastre con la presencia de un integrante del Concejo Municipal, Coordinador(a) del Comité Municipal de Emergencia, Gestor(a) Ambiental, Contralor(a) Interno, Planificador(a), Jefe de Salud Ocupacional, Director(a) Urbanismo, Director de UTGVM.</p> <p>Diseñar por parte de la Comisión de Riesgo en Desastre Municipal una estrategia para el Gobierno Local en función de prevención, mitigación, rehabilitación así como al seguimiento de los acuerdos tomados.</p> <p>Gestionar capacitación en el tema de Gestión de Riesgos para la Comisión Municipal</p>
Político	<p>Formalizar como tema prioritario e intrínseco dentro de las políticas del Concejo Municipal y del Gobierno Local la Gestión de Riesgo en Desastres.</p> <p>Asignación presupuestaria para ejecución de acciones vinculadas al tema de Gestión del Riesgo en Desastre; con recurso humano y financiero para el alcance de éstos; incorporando la logística y el acompañamiento.</p> <p>Promover que el tema de Gestión del Riesgo por Desastre sea un eje de las acciones que se establezcan desde el seno del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.</p> <p>Propiciar las acciones necesarias para que las intervenciones requeridas en Sistema Hidrológico</p>	<p>Diseñar un espacio de capacitación/concientización/sensibilización hacia las y los regidores, síndicos, alcaldía municipal en el Tema de Gestión del Riesgo en Desastres.</p> <p>Solicitar a las y los Síndicos como representantes de los distritos del cantón promover en las comunidades las acciones de Gestión del Riesgo que puedan ejecutar a nivel local así como las estrategias que puedan desarrollarse de la mano con otras instituciones, incluyendo a la Municipalidad.</p> <p>Establecer como un criterio en la rendición de cuentas semestral que efectúan las y los síndicos las acciones emprendidas en eje de Gestión del Riesgo en Desastres</p> <p>Toma de un acuerdo municipal que genere la obligatoriedad de la aplicación, realizando de manera paralela un proceso de concientización.</p> <p>Incorporación de manera permanente en presupuestos municipales rubros financieros para acciones de coordinación y de ejecución en el tema de Gestión del Riesgo en Desastres que involucre prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción.</p> <p>Emitir un acuerdo en firme por parte del Concejo Municipal para solicitud a la Alcaldía de incorporación del tema "Gestión del Riesgo en Desastre" como un eje estratégico de sus acciones.</p> <p>Firma de un Convenio Inter-institucional entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Ambiente y Energía,</p>

	en el cantón sancarleño sea mas agil en caso de acciones de prevención de desastres ante la Dirección de Aguas de MINAE	Comisión de Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; para agilización de tramitología.
Tecnológico	Contar con un diagnóstico de los requerimientos tecnológicos necesarios para el proceso de implementación de la Gestión del Riesgo	Desarrollar un diagnóstico de los requerimientos tecnológicos para la adecuada implementación de la Gestión del Riesgo

Atentamente

Gilberth Cedeño Machado
Regidor, Municipalidad de San Carlos

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que lo que se propone en el informe es muy amplio por lo que propone que se apruebe en otra sesión para poder analizar la propuesta.-

El Regidor Elí Roque Salas igualmente propone que se dé por recibido pero remitirlo a una comisión que lo analice y proponga al Concejo una recomendación formal.-

La Regidora Marcela Céspedes señala que hay varios temas delicados por lo que no se podría votar la recomendación que se propone en el informe ya que debe ser analizado minuciosamente para que el Concejo no caiga en el error de votar cosas que ni siquiera existen.-

El Regidor Carlos Corella recomienda que se mande el informe a la comisión de Gobierno y Administración para que lo estudie y analice la propuesta que se está planteando en el presente informe.-

El Presidente Municipal a.i. menciona que la propuesta de este informe nace del taller al que asiste, ya que se hablaron temas muy importantes de prevención de riesgos no solo naturales si no también laborales, donde todas las municipalidades deberían ponerlo en práctica para un mejor trabajo. Por otra parte señala que está de acuerdo en que se traslade a una comisión para que sea analizado, pero con un plazo de 15 días para que se dé una pronta respuesta.-

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el informe presentado por el señor Gilberth Cedeño a fin de que sea analizado y brinde la respectiva recomendación al Concejo Municipal en un plazo de 15 días.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO XIII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 20. Informe de correspondencia.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que la próxima semana ella no podrá asistir a la reunión de la comisión de correspondencia.-

Se recibe informe emitido por la Regidora Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Regidora de Comisión de Correspondencia
Lunes 23 de septiembre de 2013**

Asistente: Marcela Céspedes

Ausentes con justificación: Carlos Villalobos, Rolando Ambrón.

Hora: 10: 00 a.m.

1. Se recibe nota de la Fundación Limpiemos Nuestros Campos, dirigida al Concejo Municipal, por medio de la cual se cursa invitación a participar el próximo 27 de septiembre de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en las instalaciones del Centro Ejecutivo Mira Flores, ubicado 200 mts. Oeste y 100 mts. Norte del Liceo San Carlos, donde se compartirá los logros alcanzados y metas propuestas hacia el 2020, así como indicar los alcances de la Ley de Gestión Integral de Residuos 8839 y sus reglamentos, en materia de residuos plásticos generados en la agricultura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar en comisión a los integrantes que puedan asistir, de las comisiones de asuntos ambientales y de asuntos agropecuarios, para que nos representen en dicha actividad, a efectos de que posteriormente se nos informe de lo acontecido en el evento.**
2. Se recibe oficio AM-1319-2013, de la Alcaldesa a.i. Jeny Chacón, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual hace referencia al oficio SM-1930-2013, relacionado con la solicitud de renuncia de antejardín tramitada por Luis Fernando Alfaro Hernández. Se adjunta recomendación emitida por la Dirección de Ingeniería, emitida mediante oficio DI-190-2013, a fin de que se resuelva como corresponde. Se indica, que la ruta a la que afrenta dicha propiedad es Ruta Nacional, administrada por el MOPT, por lo que la solicitud de exoneración de antejardín debe realizarse ante ese Ministerio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar la respuesta brindada mediante oficio DI-190-2013, al Sr, Luis Fernando Alfaro, para lo correspondiente.**
3. Se recibe copia de oficio AM-1325-2013, de la Alcaldesa a.i. Jeny Chacón, dirigida a Walter Hernández, en la que le indica, que con relación al oficio SM-1635-2013, y AM-1105-2013, se le asignó la responsabilidad de planear, presupuestar y organizar, el evento reconocido como Ruta de los Héroes, por lo que le solicita agilizar los trámites señalados en el oficio SM-1905-2013, a fin de tener todo listo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
4. Se recibe copia de oficio AM-1318-2013, de la Alcaldesa a.i., dirigido al Funcionario Bernal Acuña, en la que señala que en atención al oficio SM-1884-2013, relacionado con la solicitud de redacción de oficio dirigido al Presidente Ejecutivo del ICE, para que señale si en terreno registrado en el plano A-674919-2000, existe servidumbre de electricidad, le solicita coordinar la redacción del oficio requerido, para efectos de adquisición de lote para construcción de proyecto de vivienda municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, y trasladar copia a la comisión de asuntos sociales para su seguimiento.**

5. Se recibe nota de la Fundación de Líderes Globales, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual se invita a participar en el encuentro Internacional de Gobiernos Locales para el Intercambio de Experiencias Exitosas de Gestión Local y Desarrollo Social, que se llevará a cabo del 06 al 12 de octubre en Bogotá. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota**
6. Se recibe invitaciones a varios encuentros, seminarios y congresos para el 2013, y principios de 2014, a celebrarse en el mes de octubre, en Bogotá Colombia, en el mes de noviembre en Roma, Italia, en el mes de diciembre, en México DF, y en enero 2014, en Buenos Aires Argentina. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe copia de oficio SG-466-2013, nota emitida por la Municipalidad de Corredores, dirigida al TSE, mediante la cual le solicitan al TSE, que no se habiliten centros de votación que no cumplan con los requisitos de accesibilidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
8. Se recibe nota de la Cámara de patentados de Costa Rica, mediante la cual informan a las Municipalidades, respecto al fallo de la Sala Constitucional, referente a las Acciones de Inconstitucionalidad contra la Ley de Licores. Realizan una serie de señalamientos, que deben llevarse a cabo, para cumplir con el fallo, entre ellas, la elaboración de un reglamento, donde se establezca la forma en que se cobrará de forma temporal, según lo estipulado en la Sala. Entre otros aspectos. Y señalan que ellos serán vigilantes de que las acciones encomendadas a las Municipalidades sean cumplidas a cabalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para su conocimiento, y solicitarle a la Administración Municipal, en un plazo de 8 días, procedan a brindar un informe al Concejo Municipal, que contenga las acciones a seguir por el Gobierno Local ante el fallo Constitucional.**
9. Se recibe oficio REF. 5430/2013, de la Municipalidad de Belén, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual dan por recibido, el acuerdo de este Concejo Municipal donde acogimos la recomendación que hiciera la Municipalidad de Belén, del Proyecto de Ley 18754, Modificación a la Ley de Régimen de Zonas Francas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe copia de oficio DFOE-DL-0932, de la Contraloría General de la República de Costa Rica, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual comunican la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°2-2013, de la Municipalidad de San Carlos, indicándose que se imprueba:
 - a) $\$77.000,0$ del ingreso correspondiente a la transferencia del INDER, y su aplicación en los gastos, porque se incumple con el principio de universalidad e integridad, al no ser un recurso probable, ya que el INDER no cuenta con una partida presupuestaria en su presupuesto para girar dichos recursos.
 - b) El Rebajo de ingreso "Transferencias corrientes de órganos desconcentrados", aporte fondo de seguridad vial por $\$41.646,5$, así como la correspondiente disminución de gastos, ya que en la justificación, no se concluye que el COSEVI, haya eliminado el aporte destinado a esta Municipalidad, por lo que la recaudación de esos fondos sigue siendo probable.
 - c) El rebajo por $\$389.862,7$, de los saldos del ingreso por Superávit Específico 2012 (recursos del Fondo del Plan de Lotificación, Partidas Específicas 2010 y Transferencia Terreno Feria del Agricultor), así como el correspondiente rebajo de esos gastos, porque ya los recursos los tiene la Municipalidad, y la

justificación que da la Municipalidad, es que indica únicamente, que es para no afectar la ejecución de este municipio.

- d) El aporte por ₡5.000,0 a la ASADA de Boca Arenal, por incumplimiento al principio de legalidad, ya que la justificación jurídica que brinda la Municipalidad, que es un acuerdo del Concejo Municipal, no establece en forma expresa la autorización para que la Municipalidad transfiera los recursos a la ASADA.

Se señala que los recursos sobrantes producto de la improbación, deben trasladarse a la cuenta de partidas especiales.

Adicionalmente, se solicita en el oficio, la remisión de información adicional en el plazo de 3 días, que según la CGRCR, no cumple con los requisitos de presentación.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Solicitarle a la Administración Municipal, que rinda explicaciones, de por qué en aspectos que parecieran no ser tan complejos, se están cometiendo tantos errores. 2. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a efectos de que analicen y recomienden lo pertinente.

11. Se recibe oficio PV-1502-2013, y PV-0653-2013 mediante el cual se traslada a la Alcaldía Municipal, y esta a su vez lo presenta al Concejo Municipal, con el visto bueno de la Alcaldesa a.i., mediante la cual recomiendan rechazar el Recurso de Revocatoria contra la Resolución S.M.-1893-2013, emitida por el Concejo Municipal, mediante artículo número 22, inciso 01,02,03 y 04, acta 51, interpuesto por el oferente Constructora Herrera S.A. y referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000016-01, "Construcción de TSB en los caminos 2-10-153 Calle Yuca- Los Maderos y Calle Banderas" por improcedencia manifiesta de acuerdo a lo que establece la Ley. La recomendación está con el visto bueno de la Asesora Legal del Concejo Municipal, y firmada por el Coordinador de Proveeduría. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. rechazar el Recurso de Revocatoria contra la Resolución S.M.-1893-2013, emitida por el Concejo Municipal, mediante artículo número 22, inciso 01,02,03 y 04, acta 51, interpuesto por el oferente Constructora Herrera S.A. y referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000016-01, "Construcción de TSB en los caminos 2-10-153 Calle Yuca- Los Maderos y Calle Banderas" por improcedencia manifiesta de acuerdo a lo que establece la Ley. Lo anterior con fundamento en los oficio PV-1502-2013 Y PV-0653-2013. 2. Notificar dicho acuerdo al interesado.**
12. Se recibe oficio AM-1339-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Alcaldesa Municipal a.i., Jeny Chacón, mediante la cual solicitan dispensa de trámite de comisión, a lo requerido en el oficio DH-092-2013, del Director de Hacienda, que consiste en la solicitud de aprobación del nuevo detalle de origen y aplicación de recursos, donde se desglosa por partida presupuestaria el rebajo de los gastos financiados con la disminución de ingresos, por un monto de ₡1.203.165.845,98, en cumplimiento con lo requerido por la CGRCR, mediante oficio N°9822-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Aprobar la dispensa de trámite solicitada. 2. Abrir un espacio para discusión y votación respectiva.**
13. Se recibe copia de oficio AM-1329-2013, de la Alcaldesa a.i., dirigida a Bernal Acuña, mediante la cual le indica que en atención al oficio SM-1981-2013, referente a nota emitida por la Asociación de Productores COCALECA, en la que denuncian la usurpación de una plaza de deportes por parte de la Municipalidad,

le solicita realizar el informe solicitado por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

14. Se recibe copia oficio AM-1340-2013, de la Alcaldesa a.i., Jenny Chacón, dirigida a Pablo Jiménez, mediante a cual le solicita proceder de conformidad a la denuncia por problema de agua, según oficio SM-1980-2013, de nota enviada por la Sra. Melisa Moya , vecina de camino 2-10-076 en San Miguel de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
15. Se recibe copia de oficio DM-7986-2013, mediante el cual la Ministra de Salud, le informa al Director de Protección del Ambiente Humano , en la que se le pone en conocimiento del acuerdo municipal, adoptado, donde se da un plazo de 15 días, para que se pronuncien sobre el proyecto de reglamento de telecomunicaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
16. Se recibe copia de acuerdo adoptado por la Municipalidad de Barva, y con copia a todas las Municipalidades, a los Diputados y al Poder Ejecutivo, en donde señalan que el proyecto de Ley en el que se pretende declarar Héroe Nicolás, al Sr. Nicolás Murillo, fue modificado, pretendiendo que se declare únicamente Héroe de la Trinidad, situación con la que ellos no están de acuerdo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
17. Se recibe nota de la ADI del Barrio San Antonio, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual agradecen el apoyo brindado para que se les permitiera realizar bailes los domingos de las 2:00 p.m. a las 7:00 p.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
18. Se recibe copia de oficio AM-1336-2013, de la Alcaldesa Suplente a.i., Jeny Chacón, dirigida a la Federación Unida de Triatlón, en la que les indica que el Gobierno Local, no tiene ingerencia sobre la Fuerza Pública, por lo que le es imposible brindar la colaboración requerida. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
19. Se recibe copia de oficio AM-1337-2013, del Funcionario Wilberth Rojas, dirigido a la Dirección Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Huetar Norte CCSS, en la que indica, que según acuerdo municipal, notificado mediante el oficio SM-1986-2013, en el que se solicita un informe técnico de la valoración del terreno donde se establecerá el Area de Salud de Santa Rosa de Pocosol, le solicita a dicha Dirección, que previo a realizar el estudio requerido, se aclare a esa Administración Municipal, si el terreno será donado por parte de la propietaria a la Municipalidad de manera directa, y no a la CCSS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
20. Se recibe copia de oficio AM-1338-2013, de la Alcaldesa a.i., Jeny Chacón, dirigida a la Coordinadora de Gestión Ambiental, en la cual le indica que en atención al oficio SM-1984-2013, en el que se comunica voto de apoyo por parte del Concejo Municipal al oficio SG-168-13, del IFAM, mediante el que se solicita declarar de urgente al dengue como enfermedad de carácter infeccioso, le solicita que analice la redacción de un plan con actividades y costos para incluir en el PAO y en las tarifas de recolección de basura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

Hora de cierre: 1:30 p.m.

La Regidora Marcela Céspedes se refiere al punto número 10 en el cual se comunica fallos que son pequeños pero importantes en los cuales se debe tener mucho cuidado principalmente por la calidad de municipalidad que es San Carlos, se debe prestar gran atención a pequeños detalles en los que se está fallando para corregir esos errores.-

El Regidor Edgardo Araya se refiere al punto 11 del informe y señala que le interesa saber los argumentos que se utilizaron para dar la recomendación que se plantea.-

La Asesora Legal del Concejo Municipal, licenciada Angie Rodríguez, indica que se hace referencia al Recurso de Revocatoria que se había presentado por parte de la Constructora Jiménez, el cual fue visto por el Concejo hace aproximadamente quince días, la Constructora Herrera presenta sobre esa nueva adjudicación un recurso de revocatoria, pero como ya se sabe y lo indica la ley, ellos no tenían que presentar el Recurso al Concejo Municipal, es por esto que se le está rechazando y se les indica que deben ir a la instancia correspondiente.-

SE ACUERDA:

1. Nombrar en comisión a los integrantes que puedan asistir, de las comisiones de asuntos ambientales y de asuntos agropecuarios, para que nos representen en dicha actividad, a efectos de que posteriormente se nos informe de lo acontecido en el evento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar la respuesta brindada mediante oficio DI-190-2013, emitida por la Dirección de Ingeniería Municipal en la cual se indica, que la ruta a la que afrenta la propiedad A-1557971-2012, es Ruta Nacional, administrada por el MOPT, por lo que la solicitud de exoneración de antejardín debe realizarse ante ese Ministerio, al Sr. Luis Fernando Alfaro, para lo correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Tomar nota de copia del oficio AM-1325-2013, de la Alcaldesa a.i. Jeny Chacón, dirigida a Walter Hernández, en la que le indica, que con relación al oficio SM-1635-2013, y AM-1105-2013, se le asignó la responsabilidad de planear, presupuestar y organizar, el evento reconocido como Ruta de los Héroes, por lo que le solicita agilizar los trámites señalados en el oficio SM-1905-2013, a fin de tener todo listo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Tomar nota y trasladar copia a la comisión de asuntos sociales para su seguimiento de copia del oficio AM-1318-2013, de la Alcaldesa a.i., dirigido al Funcionario Bernal Acuña, en la que señala que en atención al oficio SM-1884-2013, relacionado con la solicitud de redacción de oficio dirigido al Presidente Ejecutivo del ICE, para que señale si en terreno registrado en el plano A-674919-2000, existe servidumbre de electricidad, le solicita coordinar la redacción del oficio requerido, para efectos de adquisición de lote para construcción de proyecto de vivienda municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Tomar nota de la nota emitida por la Fundación de Líderes Globales, dirigida al

Concejo Municipal, mediante la cual se invita a participar en el encuentro Internacional de Gobiernos Locales para el Intercambio de Experiencias Exitosas de Gestión Local y Desarrollo Social, que se llevará a cabo del 06 al 12 de octubre en Bogotá. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6. Tomar nota de las invitaciones a varios encuentros, seminarios y congresos para el 2013, y principios de 2014, a celebrarse en el mes de octubre, en Bogotá Colombia, en el mes de noviembre en Roma, Italia, en el mes de diciembre, en México DF, y en enero 2014, en Buenos Aires Argentina. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7. Tomar nota copia de oficio SG-466-2013, nota emitida por la Municipalidad de Corredores, dirigida al TSE, mediante la cual le solicitan al TSE, que no se habiliten centros de votación que no cumplan con los requisitos de accesibilidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8. Trasladar a la Administración Municipal para su conocimiento nota de la Cámara de patentados de Costa Rica, mediante la cual informan a las Municipalidades, respecto al fallo de la Sala Constitucional, referente a las Acciones de Inconstitucionalidad contra la Ley de Licores. Realizan una serie de señalamientos, que deben llevarse a cabo, para cumplir con el fallo, entre ellas, la elaboración de un reglamento, donde se establezca la forma en que se cobrará de forma temporal, según lo estipulado en la Sala. Entre otros aspectos. Y señalan que ellos serán vigilantes de que las acciones encomendadas a las Municipalidades sean cumplidas a cabalidad, y solicitarle a la Administración Municipal, en un plazo de 08 días, procedan a brindar un informe al Concejo Municipal, que contenga las acciones a seguir por el Gobierno Local ante el fallo Constitucional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9. Tomar nota oficio REF. 5430/2013, de la Municipalidad de Belén, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual dan por recibido, el acuerdo de este Concejo Municipal donde acogimos la recomendación que hiciera la Municipalidad de Belén, del Proyecto de Ley 18754, Modificación a la Ley de Régimen de Zonas Francas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10. Con base a copia de oficio DFOE-DL-0932, de la Contraloría General de la República de Costa Rica, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual comunican la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°2-2013, de la Municipalidad de San Carlos, se determina:
 - g) Solicitarle a la Administración Municipal, que rinda explicaciones, de por qué en aspectos que parecieran no ser tan complejos, se están cometiendo tantos errores.
 - h) Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a efectos de que analicen y recomienden lo pertinente.**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11. Con base oficio PV-1502-2013, y PV-0653-2013 mediante el cual se traslada a la Alcaldía Municipal, y esta a su vez lo presenta al Concejo Municipal, con el visto bueno de la Alcaldesa a.i., mediante la cual recomiendan rechazar el Recurso de Revocatoria contra la Resolución S.M.-1893-2013, emitida por el Concejo Municipal , mediante artículo número 22, inciso 01,02,03 y 04, acta 51, interpuesto por el oferente Constructora Herrera S.A. y referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000016-01, "Construcción de TSB en los caminos 2-10-153 Calle Yuca- Los Maderos y Calle Banderas" por improcedencia manifiesta de acuerdo a lo que establece la Ley. La recomendación está con el visto bueno de la Asesora Legal del Concejo Municipal, y firmada por el Coordinador de Proveeduría, se determina:

- a) Rechazar el Recurso de Revocatoria contra la Resolución S.M.-1893-2013, emitida por el Concejo Municipal, mediante artículo número 22, inciso 01,02,03 y 04, acta 51, interpuesto por el oferente Constructora Herrera S.A. y referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000016-01, "Construcción de TSB en los caminos 2-10-153 Calle Yuca- Los Maderos y Calle Banderas" por improcedencia manifiesta de acuerdo a lo que establece la Ley. Lo anterior con fundamento en los oficio PV-1502-2013 Y PV-0653-2013.
- b) Notificar dicho acuerdo al interesado.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

12. Con base en oficio AM-1339-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Alcaldesa Municipal a.i., Jeny Chacón, mediante la cual solicitan dispensa de trámite de comisión, a lo requerido en el oficio DH-092-2013, del Director de Hacienda, que consiste en la solicitud de aprobación del nuevo detalle de origen y aplicación de recursos, donde se desglosa por partida presupuestaria el rebajo de los gastos financiados con la disminución de ingresos, por un monto de ₡1.203.165.845,98, en cumplimiento con lo requerido por la CGRCR, mediante oficio N°9822-2013, se determina

- a) Aprobar la dispensa de trámite solicitada.
- b) Abrir un espacio para discusión y votación respectiva.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

13. Tomar nota copia de oficio AM-1329-2013, de la Alcaldesa a.i., dirigida a Bernal Acuña, mediante la cual le indica que en atención al oficio SM-1981-2013, referente a nota emitida por la Asociación de Productores COCALECA, en la que denuncian la usurpación de una plaza de deportes por parte de la Municipalidad, le solicita realizar el informe solicitado por el Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

14. Tomar nota oficio AM-1340-2013, de la Alcaldesa a.i., Jenny Chacón, dirigida a Pablo Jiménez, mediante la cual le solicita proceder de conformidad a la denuncia por problema de agua, según oficio SM-1980-2013, de nota enviada por la Sra. Melisa Moya , vecina de camino 2-10-076 en San Miguel de la Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15. Tomar nota oficio DM-7986-2013, mediante el cual la Ministra de Salud, le informa al Director de Protección del Ambiente Humano , en la que se le pone

en conocimiento del acuerdo municipal, adoptado, donde se da un plazo de 15 días, para que se pronuncien sobre el proyecto de reglamento de telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16. Tomar nota copia de acuerdo adoptado por la Municipalidad de Barva, y con copia a todas las Municipalidades, a los Diputados y al Poder Ejecutivo, en donde señalan que el proyecto de Ley en el que se pretende declarar Héroe Nicolás, al Sr. Nicolás Murillo, fue modificado, pretendiendo que se declare únicamente Héroe de la Trinidad, situación con la que ellos no están de acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17. Tomar nota de la nota emitida por la ADI del Barrio San Antonio, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual agradecen el apoyo brindado para que se les permitiera realizar bailes los domingos de las 2:00 p.m. a las 7:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18. Tomar nota de copia de oficio AM-1336-2013, de la Alcaldesa Suplente a.i., Jeny Chacón, dirigida a la Federación Unida de Triatlón, en la que les indica que el Gobierno Local, no tiene ingerencia sobre la Fuerza Pública, por lo que le es imposible brindar la colaboración requerida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19. Tomar nota copia de oficio AM-1337-2013, del Funcionario Wilberth Rojas, dirigido a la Dirección Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Huetar Norte CCSS, en la que indica, que según acuerdo municipal, notificado mediante el oficio SM-1986-2013, en el que se solicita un informe técnico de la valoración del terreno donde se establecerá el Área de Salud de Santa Rosa de Pocosal, le solicita a dicha Dirección, que previo a realizar el estudio requerido, se aclare a esa Administración Municipal, si el terreno será donado por parte de la propietaria a la Municipalidad de manera directa, y no a la CCSS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20. Tomar nota copia de oficio AM-1338-2013, de la Alcaldesa a.i., Jeny Chacón, dirigida a la Coordinadora de Gestión Ambiental, en la cual le indica que en atención al oficio SM-1984-2013, en el que se comunica voto de apoyo por parte del Concejo Municipal al oficio SG-168-13, del IFAM, mediante el que se solicita declarar de urgente al dengue como enfermedad de carácter infeccioso, le solicita que analice la redacción de un plan con actividades y costos para incluir en el PAO y en las tarifas de recolección de basura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Presidente Municipal a.i procede a abrir un espacio en la Sesión a fin de Abrir un espacio para discusión y votación respectiva en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número doce.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se le explique la dinámica que se utiliza por que ella no entiende muy bien cómo se maneja eso y hay rubros que están en cero.

El Regidor Edgardo Araya solicita se le aclara a que se refiere cuando se dice “nuevo detalle de origen y aplicación de recursos”, según lo solicitado en el oficio.-

El Licenciado Bernor Kopper indica que la solicitud que está planteando la contraloría obedece a que se improbaron varias partidas y se le están jalando las

orejas a la municipalidad en el sentido que la administración tiene que hacer todos los esfuerzos necesarios para poder ejecutar hasta el último día del año las partidas. En este caso se buscaba tener un equilibrio presupuestario de lo que se iba a poder ejecutar, de los procesos de las licitaciones de plan de notificación que se ha entrabado pero la contraloría no toma esos detalles como justificación plena, sino que se debe hacer un sacrificio todo el año, hasta el último día para ejecutar el presupuesto. El COSEVI envió una nota donde los recursos por multa de infracción de tránsito de la nueva ley ya no van a ingresar al municipio, por lo que es un dinero que no se van a tener pero la Contraloría dice que hay que tener presupuestado eso por si llega algo tiene que ejecutarlo, por lo que se va a tener que esperar hasta el 31 de diciembre para saber si entró o no entró. La enseñanza que deja esto es que lo que se presupuestado es sagrado hay que dejarlo ahí. En cuanto a lo que significa "detalle de origen y aplicación de recursos" corresponde a que en la columna de la izquierda tengo lo que es ingreso y en la columna de la derecha se tiene el egreso, a un lado se tiene el monto aprobado en otro se debe explicar en qué se va a gastar el dinero.

El Regidor Edgardo Araya propone una moción de orden a fin de que se amplíe el orden del día para incluir el punto de las mociones.

El Presidente a.i. somete a votación la moción de orden propuesta por el señor Edgardo Araya quedando la votación de la siguiente manera: Cinco votos a favor y cuatro en contra de los regidores Aida Vásquez, Gerardo Salas, Juan Rafael Acosta, Ligia Rodríguez.-

SE ACUERDA:

21. Aprobar el nuevo detalle de origen y aplicación de recursos, donde se desglosa por partida presupuestaria el rebajo de los gastos financiados con la disminución de ingresos, por un monto de ₡1.203.165.845,98, en cumplimiento con lo requerido por la Contraloría General de la República, mediante oficio N°9822-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Gilberth Cedeño Machado
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I

Viviana García Cordoncillo
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

